

elortava ser mas propio y Conforme a un verso que del  
de los hombres que enen por un robustos y fuertes pare  
cia mas Combieniente se aplicaven a la Agricultura  
Amar y Marina; Teniendo presente que por el  
Gremio de Cordoneros, Lavamaneros, y Botoneros  
de la Ciudad de Valencia se havia querido impedir  
el que se pudiese Escuela de Ensenanza de Niños  
en lo perteneciente a la Industria de Cordoneria como  
lo havia proyectado la Sociedad Economica de  
amigos del Pais de aquella Ciudad le parecio muy  
oportuno para evitar semejantes privativas  
perjudiciales del adelantamiento de esta Clase de  
Manufacturas hacerme presente (como lo ejecu  
to en consulta de diez y seis de Noviembre  
proximo pasado) lo que en este importante  
asunto existia Combieniente; Haviendome  
Conformado con el dictamen del Consejo de Excmo  
diaron en consecuencia las Ordenes Correspondientes  
para que por el Ciudad Gremio de Cordoneros  
de Valencia ni otro alguno sin embargo de sus  
privativas no se embarazare con ningun pretexto  
ni motivo el que por un Individuo o otro qual  
quiera se enseñare a las Niñas y Mu  
geres, el hazer Botones o otra qualquiera  
Manufactura propia de su sexo y fuerzas  
sugetiles; Y que las que supieren Contruirlas  
o fabricarlas las pudieren vender en Cuenta  
libremente lo qual se aca forma el  
noten no ocurrir otras cosas, y que la N.

